

## **ANALISIS SOBRE LA VI CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS REALIZADA EN QUITO ECUADOR 2004**

- I.- OBJETIVO
- II.- INTRODUCCION
- III.- ANTECEDENTES
- IV.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES
- V.- DECLARACION DE QUITO
- VI.- ANALISIS
- VII- CONCLUSIONES
- VIII- PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LAS QUE LA JID PUEDE TRABAJAR EN APOYO A LA DECLARACION DE QUITO.

## I.- OBJETIVO:

El presente estudio tiene por objeto, hacer un análisis de la declaración de Quito y con este resultado, determinar las actividades en las que la JID puede trabajar como organismo asesor en materias de Seguridad y Defensa en el Hemisferio, para colaborar al cumplimiento de esta declaración y de las anteriores declaraciones.

## II.- INTRODUCCION

La situación mundial actual al termino de la guerra fría y de la confrontación bipolar, que mantuvo en jaque a la seguridad internacional por mas de cuatro décadas, ha entrado en un escenario que se lo ha denominado “El mundo de la Globalización”, caracterizado entre otros aspectos, por su interdependencia económica y comunicacional, lo que ha provocado profundas transformaciones en las extremadamente dinámicas, sensibles y complejas relaciones entre los estados.

Los ataques terroristas en varias partes del mundo, especialmente el del once de septiembre del 2001, incorporaron un nuevo ingrediente al controvertido escenario mundial. En efecto el ataque al símbolo capitalista, el World Trade Center y al símbolo militar norteamericano, el Pentágono, cambió la concepción de la seguridad y defensa no solo en los Estados Unidos de América, sino también en el mundo.

Nuevas alianzas bilaterales, regionales y coaliciones multilaterales han sido construidas enérgicamente, respondiendo a los desafíos de una asimétrica no convencional maquina de guerra lanzada por el terrorismo y ha evidenciado que la sobrevivencia del poder consolidado por la comunidad Internacional, se impone con rigurosidad como resultado del riesgo que se ha generado después del estupor vivido y la sensación de falta de seguridad, que se origino a partir de ese momento, en el pueblo norteamericano. Esta antigua forma de combate, *el terrorismo* se ponía en vigencia con inusitado vigor, las grandes potencias y en general todos los países, podían ser atacados por este enemigo sin rostro, sin nombre, sin fronteras, sin barcos ni aviones, la seguridad mundial estaba siendo alterada y debía cambiar.

Nuevas formas de riesgo han germinado en el mundo, producto de la acción de factores de inestabilidad política, desequilibrios económicos, desigualdades, inequidades, exclusión social, pobreza extrema, corrupción, delincuencia organizada, el problema persistente de la droga, deterioro del medio ambiente, conflictos étnicos culturales, trafico de armas y municiones, etc. todo lo cual pone en riesgo la seguridad internacional, regional, subregional y nacional.

El Continente Americano, al igual que el resto del mundo tiene problemas similares, aunque mantiene ciertas fortalezas como: índice bajo de conflictos, zona libre de armas químicas, biológicas y nucleares, bajos gastos de defensa, lo que en cierta forma y con un manejo adecuado, crea el ambiente propicio para avanzar hacia la consolidación de la paz en la región.

Los países de la región han reconocido que las amenazas y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio, son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar estas nuevas amenazas y las no tradicionales que incluyan aspectos políticos, económicos, sociales, de salud, ambientales, etc.

La naturaleza transnacional, diversa y el alcance multidimensional de las amenazas, obliga también a **pensar y desarrollar un sistema de seguridad hemisférica**, que permita enfrentarlas con economía de medios y eficacia, por parte de distintas organizaciones nacionales e internacionales. No obstante se ha hecho difícil una acción concertada, debido a que **no todos** los países perciben estos problemas con la misma intensidad ni están de acuerdo con los instrumentos mas idóneos para enfrentarlas.

Debido a estos grandes cambios y a la necesidad de rediseñar el sistema de seguridad del hemisferio, las reuniones de los Ministros de Defensa de las Américas, se constituyen en los foros e instancias adecuadas, para emitir los lineamientos sobre los que se desarrollara este rediseño a la seguridad, ya que en estas reuniones se promueve el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el dialogo franco y sincero entre los delegados de países hermanos.

La Sexta Conferencia de Ministros de Defensa de las América se llevo a cabo en la ciudad de Quito Capital del Ecuador, del 16 al 21 de Noviembre del presente año. Previa a esta reunión se realizaron varias reuniones preparatorias con la asistencia de casi todos los países participantes en los que se aprobaron las líneas temáticas que trataran los Señores Ministros.

### III.- ANTECEDENTES

Hasta el presente se han desarrollado seis conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, las que han tenido diversas temáticas que resumiré a continuación:

**A.-** Primera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desarrollada en Williamsburg, entre el 24 y 26 de Julio de 1995, con los ejes temáticos:

- **Medidas sobre transparencia, confianza militar y mejoramiento de la seguridad.** Se mencionaron medidas como: la estandarización de los reportes en gastos militares a ser proporcionados periódicamente a organismos internacionales de control, la proporción de datos sobre importaciones y exportaciones de armamentos al registro de armas convencionales de la ONU, la ejecución de ejercicios militares, etc.
- **Cooperación sobre medidas de defensa.** Se compartió experiencias en Operaciones de paz, Operaciones de desminado y Operaciones de asistencia humanitaria, destacando la importancia de la asistencia cooperativa

internacional, es de destacar las iniciativas para desminar algunos países de la región.

- **Las Fuerzas Armadas en la democracia del siglo XXI.** Se reafirmó la convicción de que el mantenimiento de la paz, la promoción de los derechos humanos y la consolidación de los regimenes democráticos son principios compartidos por todas las naciones del hemisferio y que ninguna crisis que enfrente un estado miembro, justifica una quiebra del sistema de democracia representativa.

**B.-** Segunda Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desarrollada en Bariloche, entre el 07 y el 09 de Octubre de 1996, con los ejes temáticos:

- **Defensa en el Siglo XXI – Rol de las Fuerzas Armadas.** Existió el consenso en que el rol básico de las Fuerzas Armadas, continua siendo la defensa de la soberanía nacional y que uno de los principales desafíos para la promoción del desarrollo y la estabilidad en el siglo XXI es la consolidación de la democracia, se intercambiaron criterios sobre los importantes roles subsidiarios que en cada país desempeñan las Fuerzas Armadas.
- **Riegos, amenazas y oportunidades: consideración de diferentes percepciones sobre defensa y seguridad en el Continente.** Con el fin de la guerra fría se produjo un cambio en el contexto internacional, en el que se han reducido antiguas amenazas, pero se enfrentan nuevos riesgos como: el desempleo, la marginalidad de grandes sectores de la población, el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado, la violación de los derechos humanos, la discriminación étnica, religiosa, política, etc. Determinando que algunas de estas no necesariamente deben ser tratadas desde una perspectiva únicamente militar.
- **Influencia de los procesos de integración económica en la defensa.** Los procesos de integración se profundizaron en el periodo posguerra fría, abriendo nuevas oportunidades de cooperación, incrementando los beneficios mutuos y que además han posibilitado la solución conjunta de problemas compartidos. Destacaron además que los acercamientos regionales y subregionales no deben ser vistos como la formación de bloques cerrados que buscan afectar a otros países, destacando el MERCOSUR, el PACTO ANDINO, el Sistema de Integración Centroamericano, etc. Es importante recalcar que este proceso de integración no afecta la necesidad de existencia de Fuerzas Armadas Nacionales siendo que, por el contrario, las reafirma y contribuye a mejorar y perfeccionar sus roles.
- **Cooperación militar.** Las delegaciones distinguieron tres niveles de cooperación diferentes y a la vez interrelacionados y son: Político, Militar Estratégico e Intercambio entre los servicios. Se coincidió en fomentar la cooperación e intercambio en operaciones de mantenimiento de paz, ciencia y

tecnología y reafirmaron la necesidad de incrementar la cooperación en materia de visitas e intercambios de personal e información y asistencia en casos de desastres y protección al medio ambiente.

**C.-** Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desarrollada en Cartagena de Indias, entre el 29 de Noviembre y el 03 de Diciembre de 1998, con los ejes temáticos:

- **Sistema de seguridad hemisférico y sus mecanismos para el desarrollo de la región.** Se determinó la necesidad de fortalecer instituciones internas de las Américas responsables por los asuntos de seguridad, incluyendo mecanismos para la prevención y asistencia en desastres naturales.
- **Funciones complementarias de las Fuerzas Militares en Sociedades Democráticas.** Cada nación tiene el derecho de mantener fuerzas militares para cumplir con sus responsabilidades contenidas en sus constituciones y en concordancia con la carta de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.
- **Cooperación Hemisférica en materia de enfrentamiento al terrorismo, drogas ilícitas, tráfico de armas, municiones, explosivos y medio ambiente.** En la declaración se condenó a toda forma de terrorismo, incluyendo las formas no tradicionales y apoyar la implementación de las recomendaciones de la Conferencia Interamericana de Especialistas en terrorismo celebrada en Lima y el consenso alcanzado en Mar del Plata, orientada a la promoción de la cooperación hemisférica contra todas las formas de terrorismo, como un delito grave contra la democracia hemisférica.

**D.-** Cuarta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desarrollada en Manaus, entre el 17 y el 19 de Octubre del 2000, con los ejes temáticos:

- **La seguridad hemisférica al inicio del siglo XXI.** Se impone el mantenimiento de las Fuerzas Armadas para la supervivencia de los Estados como unidad soberana, son el instrumento para el ejercicio del derecho de autodefensa, las realidades de América del Norte, Centro y Sudamérica son tan distintas que es difícil imaginar una visión única de Seguridad Hemisférica aplicable a las tres masas continentales.
- **La confianza mutua en el Continente Americano, situación actual y proyección para la próxima década.** Con los profundos cambios ocurridos en la década de los ochenta, los países del continente, pasaron de manera casi uniforme a dar una mayor importancia al establecimiento de medidas para el fortalecimiento de la confianza mutua, con el propósito de aumentar la transparencia entre naciones y evitar una carrera armamentista indeseable. Casi

todos los países de América han participado activamente en los estudios, trabajos y reuniones patrocinados por la Comisión de Seguridad Hemisférica sobre estas medidas.

- **Defensa y desarrollo: posibilidades de cooperación regional.** Las actividades de defensa están reglamentadas en los documentos mas importantes de cada nación y su ejecución planificada para contribuir dentro del marco democrático en el desarrollo social y científico-tecnológico de sus países, en los casos de asistencia humanitaria y de ciencia y tecnología se vislumbran posibilidades de cooperación y desarrollo conjunto, tal es el caso del desminado y el apoyo en desastres naturales. Se menciona que las Fuerzas Armadas pueden colaborar en la preservación del medio ambiente.

E.- Quinta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, desarrollada en Santiago entre el 18 y el 22 de Noviembre del 2002, con los ejes temáticos:

- **La seguridad regional al inicio del siglo XXI.** Se determino que se requiere la conformación de una nueva arquitectura flexible de seguridad, para encarar tanto amenazas tradicionales, como también al conjunto de riesgos y amenazas que han emergido durante el proceso de globalización.
- **La confianza mutua en el Continente Americano.** El análisis se centro en las experiencias sobre metodologías estandarizadas comunes para la medición de gastos de defensa, el papel que juegan los Libros Blancos de Defensa como medida de fomento a la confianza mutua y por ultimo las fuerzas combinadas en operaciones de paz.
- **Las posibilidades de cooperación regional en ámbitos en los cuales la defensa se relaciona directamente con la sociedad.** Este tema fue tratado analizando las experiencias en los procesos de desminado. La contribución de las Fuerzas Militares al desarrollo social y su apoyo ante desastres naturales.

#### IV.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

En las reuniones preparatorias realizadas en Quito entre el 01 y 02 de Septiembre se aprobaron después de las respectivas deliberaciones, los siguientes ejes temáticos con sus respectivos subtemas:

A.- *La nueva arquitectura de la seguridad hemisférica.*

##### Subtema No 1

Nuevas concepciones de la seguridad y defensa y sus implicaciones para la estructura de seguridad hemisférica: Evaluación y perspectivas de los instrumentos americanos.

Subtema No 2

La cooperación para la seguridad y defensa hemisférica del siglo XXI; Mecanismos para enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos.

Subtema No 3

Análisis y evaluación de mecanismos e instituciones de nivel subregional para la cooperación en materia de seguridad.

*B.- La confianza mutua y seguridad en el sistema de seguridad hemisférico.*

Subtema No 1

Profundización y ampliación de las medidas de fomento de la confianza y seguridad mutua.

Subtema No 2

Cooperación hemisférica en operaciones de mantenimiento de paz.

Subtema No 3

Homologación y estandarización de los sistemas de medición de los gastos de defensa.

Subtema No 4

Cooperación e integración regional en investigación, entrenamiento, ciencia y tecnología e industria de defensa.

*C.- La defensa desarrollo y sociedad: Posibilidad de cooperación.*

Subtema No1

Las Fuerzas Armadas en operaciones de apoyo ante los desastres naturales: Lecciones aprendidas y convenios de cooperación regional ante situaciones de desastres.

Subtema No 2

Políticas a seguir para alcanzar zonas libres de minas terrestres: Acción contra minas.

### Subtema No 3

Políticas de preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y de las grandes cuencas hidrográficas de la región.

Además en esta reunión preparatoria se aprobó lo siguiente: Designar al País sede para la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, recayendo en Nicaragua.

Algo que debe considerarse de suma importancia fue la aprobación de la moción de Bolivia, la misma que se refiere al tratamiento del Reglamento de la Secretaria Pro Tempore en el sentido de añadir en el artículo 21, responsabilidades del Secretario General, como literal d) "Seguimiento y evaluación de los acuerdos. Presentación de un informe de situación de los avances en el cumplimiento de los acuerdos". Es importante este punto, ya que los países podrán verificar si se están cumpliendo los acuerdos a los que se llegan en las conferencias.

Es importante destacar también, que a este tipo de reuniones se esta invitando a personas de la sociedad civil, los mismos que asisten en calidad de observadores, lo que ratifica el concepto que la seguridad y defensa es una acción conjunta de civiles y militares.

## **V.- DECLARACION DE QUITO**

Los Ministros de Defensa y Jefes de las Delegaciones participantes en la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Quito, Ecuador, del 16 al 21 de noviembre de 2004.

### **Considerando:**

1. Los acuerdos y compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en las Cumbres de Miami, Santiago, la ciudad de Québec y Monterrey.
2. La trascendencia de la Conferencia Especial sobre Seguridad y de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en la que se establece la nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio, de alcance multidimensional, que incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos el respeto, la promoción y defensa de



los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

3. Los principios y conclusiones de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, contenidos en las Declaraciones de Williamsburg, Bariloche, Cartagena, Manaus y Santiago.
4. Los alcances y contenidos de los instrumentos internacionales de Derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario, particularmente del Documento de Consenso de la Iniciativa de Derechos humanos, aprobado en la reunión de Guatemala en el año 2002.
5. Los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes entre los países del Hemisferio.
6. Los planteamientos, recomendaciones y conclusiones a las que se arribó en la presente Conferencia.

#### **Declaran que:**

1. La democracia es una condición indispensable para la estabilidad, la paz, la seguridad y el desarrollo de los Estados del Hemisferio.

Reafirman su compromiso con la plena observancia de la Carta Democrática Interamericana, sus valores, principios y mecanismos.

Reafirman la importancia del principio de la subordinación constitucional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, a las autoridades civiles legalmente constituidas de sus Estados y el respeto al estado de derecho de todas las instituciones nacionales y sectores de la sociedad, principios que son fundamentales para la democracia.

Sus Estados continuarán trabajando juntos para asegurar el seguimiento concreto e implementación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas y de los otros compromisos asumidos bajo las Cumbres de las Américas y los acuerdos alcanzados en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.

2. La seguridad constituye una condición multidimensional del desarrollo y el progreso de nuestras naciones. La seguridad se fortalece cuando profundizamos su dimensión humana. Las condiciones de la seguridad humana mejoran con el pleno respeto de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas, en el marco del estado de derecho, así como también mediante la promoción del desarrollo económico y social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

La seguridad es indispensable para crear oportunidades económicas y sociales para todos, y generar un ambiente favorable para atraer, retener, y emplear productivamente la inversión y el comercio necesarios para crear fuentes de trabajo y realizar las aspiraciones sociales del Hemisferio.

La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, también afectan la estabilidad y la democracia, erosionando la cohesión social y vulnerando la seguridad de los Estados.

3. La seguridad y la defensa son responsabilidad de los Estados y la sociedad en su conjunto y su gestión democrática no es exclusiva de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, siendo, por lo tanto, fundamental el rol de la sociedad en su consecución, desempeño y articulación funcional en los sistemas políticos de la región.
4. Su convencimiento que la naturaleza pública y democrática y la transparencia de las políticas de seguridad y defensa coadyuvan a la consolidación de la paz y la seguridad entre los Estados de la región.
5. En un marco de cooperación hemisférica, cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y defensa; definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas de su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico; y, con el pleno respeto del Derecho Internacional y las normas y principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Carta de las Naciones Unidas (ONU).
6. El ejercicio del control territorial es responsabilidad nacional. Cada Estado deberá determinar la mejor forma de ejercer soberanía sobre su territorio, basado en sus propios requerimientos, leyes, particularidades y recursos, y en los tratados y obligaciones internacionales.
7. Es responsabilidad de cada Estado promover la transformación y modernización de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, en cuanto a sus roles, estructura, equipamiento y entrenamiento, en función de cumplir con sus mandatos, respecto de la soberanía nacional y asumir los nuevos retos del siglo XXI.
8. Su apoyo a los esfuerzos con miras a promover la equidad social, étnica y de género en las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, en los Estados del Hemisferio, otorgando así una creciente igualdad de oportunidades.
9. En la era de la globalización, el Hemisferio enfrenta un aumento de variadas y complejas amenazas y riesgos que afectan a los Estados en forma diversa, a la sociedad y a las personas; algunas de ellas son globales y de alcance multidimensional, y requieren de una adecuada cooperación hemisférica para su tratamiento incluyendo, como destacó la Declaración de Seguridad en las Américas en su inciso 4 m), la amenaza especial que representa para el Hemisferio el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, tráfico y trata de personas, y el crimen organizado, entre otros.

Estas amenazas, en su carácter multidimensional, pueden incidir con especial intensidad sobre las naciones más pequeñas, las cuales pueden ser más

vulnerables ante ellas. Además, como destacó la Declaración de Seguridad en las Américas, reconocemos la amenaza en el plano global que presenta posibilidad de uso de armas de destrucción masiva por terroristas.

Estas nuevas amenazas tales como terrorismo, narcotráfico, tráfico ilícito de armas, crimen transnacional; desafían a las naciones de la región.

La proliferación y el tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras fomentan una mayor criminalidad y violencia en nuestras sociedades. Este problema tiene un mayor impacto sobre Estados pequeños que, por lo mismo, requieren una asistencia especial para fortalecer sus recursos técnicos y humanos para enfrentarlos. Alentamos a las instituciones financieras del Hemisferio a apoyarlos en sus esfuerzos.

Reconocemos que la cooperación en materia de seguridad y defensa regional es esencial. Sólo a través de la cooperación a nivel bilateral, subregional y regional, podemos enfrentar las amenazas tradicionales y nuevas amenazas. El diálogo en materia de seguridad y defensa, fortalece el sistema interamericano y promueve un clima de confianza, transparencia y estabilidad en el Hemisferio.

10. Los acuerdos regionales y subregionales de seguridad y defensa existentes contribuyen a la seguridad hemisférica, los cuales se deben respetar y tomar en consideración en la concepción de un sistema de seguridad cooperativo que ponga énfasis en la prevención de los conflictos y en el reconocimiento de los contextos estratégicos peculiares de cada subregión del Hemisferio.
11. La seguridad hemisférica se refuerza con una mayor convergencia e integración de las políticas de defensa y seguridad nacionales, sobre una base de transparencia, reciprocidad y confianza mutua.
12. Las transformaciones en el contexto de la seguridad global han incidido en el surgimiento de factores de riesgo de nuevo tipo, que afectan en forma desigual y distinta a los Estados y regiones, debiendo ser enfrentados mediante enfoques integrales, coordinados y cooperativos, que reconozcan y armonicen la pluralidad de intereses, percepciones y respuestas estatales y respeten el Derecho Internacional.
13. Entre las preocupaciones comunes de seguridad y defensa tanto tradicionales como no tradicionales, se incluyan la prevención de conflictos, la solución pacífica de controversias y el fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados de la región, a partir de una concepción cooperativa de la seguridad y la defensa, que reconoce su carácter multidimensional, involucra a actores estatales y no estatales e incluye componentes políticos, económicos, sociales y naturales.
14. La seguridad se fortalece sobre la base del respeto a los valores democráticos, los principios de autodeterminación, no intervención, solución pacífica de las controversias entre los Estados, respeto y promoción de los derechos humanos, abstención de la amenaza o uso de la fuerza, de conformidad con el Derecho Internacional, las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, los tratados y acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes.

15. La voluntad común de sus Estados de fortalecer los mecanismos de cooperación, intercambio y coordinación intergubernamental, a fin de garantizar la paz y la estabilidad en la región; propiciando la mayor transparencia y responsabilidad de las instituciones de seguridad y defensa, y promoviendo el entendimiento y cooperación entre los organismos gubernamentales relacionados con la seguridad y defensa, mediante el fomento de intercambio de información, documentos de política y doctrina de seguridad y defensa, la colaboración en capacitación, interoperabilidad y la activa participación en misiones de mantenimiento de la paz y operaciones de ayuda humanitaria ante desastres naturales.
16. La voluntad política de fortalecer las instituciones multilaterales de seguridad en el seno de las Naciones Unidas y en forma especial, las operaciones de paz. Su apoyo a la voluntaria y activa participación de las naciones del Hemisferio en operaciones de paz autorizadas por mandato de las Naciones Unidas o aquellas misiones que se desarrollan en el marco de tratados y acuerdos de paz.

Reconocemos que la participación es un compromiso de cada Estado de acuerdo a sus intereses nacionales y leyes respectivas y compartimos la disposición a profundizar la cooperación regional para operaciones de paz, para lo cual es necesario mejorar la educación y el entrenamiento de militares y civiles en este ámbito, e incrementar la interoperatividad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, en la región.

17. El desarrollo, formulación e intercambio de las políticas de defensa en los Libros Blancos constituye un significativo aporte a la confianza, seguridad y la cooperación, por lo cual es recomendable desarrollar una metodología para su formulación, que recoja las experiencias nacionales y se proyecte hacia la formulación, si fuere el caso, de Libros Blancos subregionales. Destacamos a este respecto el aporte contenido en el documento “Lineamientos sobre la Elaboración de Documentos sobre Políticas y Doctrinas Nacionales de Defensa”, elaborado por la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de Estados Americanos (OEA).
18. Su convencimiento es que en el ámbito de la seguridad y defensa, los intercambios profesionales, la capacitación, el entrenamiento conjunto, el intercambio de información sobre funciones, procedimientos y organización institucional, constituyen medios superlativos para el desarrollo de la confianza mutua. En esta perspectiva recomendamos promover el desarrollo de nuevas iniciativas de transparencia en la esfera de defensa y seguridad.
19. Destacan el fortalecimiento de la interoperabilidad entre las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, de la región, según el caso. En particular reconocemos, entre otras, la cooperación en seguridad marítima y operaciones de paz.
20. La transparencia presupuestaria constituye un factor fundamental de la cooperación en materia de seguridad y defensa, para lo cual es propicia la implementación de metodologías de medición del gasto en defensa como un mecanismo óptimo de confianza mutua. En este contexto, nos congratulamos con los Estados que han realizado progresos en el desarrollo de metodologías comunes y estandarizadas para medir los gastos de la defensa y aquellos que

han participado en la provisión de información de los gastos militares a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos.

21. Reiteran el compromiso regional para la no proliferación de las armas de destrucción masiva y para la completa aplicación de la Convención de Armas Biológicas, de la Convención de Armas Químicas y del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Reafirman su apoyo a los organismos internacionales responsables de la verificación de estos acuerdos, incluyendo la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) y su sistema fortalecido de salvaguardias, y la Organización para la Prohibición de Armas Químicas.

Al tenor de la Resolución 1540 (2004), del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, relativa a la cooperación para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores, apoyamos también el establecimiento de controles nacionales para la exportación e importación de materiales, equipamiento, tecnología y conocimientos especializados que puedan contribuir a la elaboración, producción y/o utilización de las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

22. Toman nota de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, que entró en vigencia en Noviembre del 2003, y nuestra recomendación a los Estados a considerar la ratificación de esta Convención.
23. Todos los Estados, en particular los Estados más pequeños del Hemisferio, están conscientes de que la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados son una amenaza a la seguridad hemisférica, que al ser usados por terroristas y criminales socavan el estado de derecho, engendran violencia y en algunos casos impunidad, exacerban los conflictos y representan un serio peligro para la seguridad de las personas. Reiteramos la necesidad de una cooperación efectiva para impedir, combatir y erradicar esta amenaza y reconocemos el valor de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).
24. Están satisfechos ante el hecho de que el Hemisferio es la región del mundo donde han tenido lugar los logros más valiosos y rápidos para realizar el desminado humanitario, debido a que muchos Estados han concluido ya sus operaciones de desminado y están listos a declararse libres de minas antipersonal, así como a implementar la Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y su Destrucción y el Protocolo II Enmendado (relativo a minas) de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Felicitamos a los Estados de la región que son Parte de estas dos Convenciones,

y recomendamos que otros Estados consideren la posibilidad de convertirse en Parte.

Felicitemos el progreso alcanzado en la región con relación al desminado humanitario, pues contribuye a ampliar y profundizar las medidas de fomento a la confianza mutua y a consolidar la paz y seguridad hemisféricas.

Reafirman su apoyo a los programas nacionales de acción integral contra minas antipersonal que se impulsan en la región, que incluyen la educación acerca del riesgo de las minas, la asistencia y reinserción socioeconómica de las víctimas de minas.

25. Es un objetivo compartido la prevención, combate y eliminación de todas las formas de terrorismo, crimen organizado y el tráfico ilícito de drogas y armas, y sus conexiones y efectos en la seguridad de la región.
26. Reiteran el rechazo más enérgico a toda forma de terrorismo y su respaldo al trabajo del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE).

Reiteran asimismo su apoyo a la Convención Interamericana Contra el Terrorismo, a los convenios internacionales relacionados con la lucha contra el terrorismo y las resoluciones 1373 (2001) y 1566 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las 12 convenciones y protocolos de la ONU sobre terrorismo de acuerdo con las respectivas legislaciones internas de cada uno de los Estados y de conformidad con el Derecho Internacional.

27. Reafirman igualmente su respaldo a la labor de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD) y del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).
28. El objetivo de fortalecer la implementación, integración y continuidad de los programas de educación sobre derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario al interior de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, contribuye a la consolidación de la democracia y al respeto del estado de derecho.
29. Felicitan a las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública, según el caso, en la región que han incorporado el Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos en su doctrina, observando sus normas en sus diferentes ámbitos de aplicabilidad. Instamos a todos los Estados a compartir los logros y experiencias adquiridas en la implementación de la "Iniciativa de Derechos humanos", o de sus respectivos planes y programas de integración del Derecho Internacional Humanitario y/o de los derechos humanos en los ámbitos militares correspondientes, y destacamos la cooperación y asistencia técnica del Comité Internacional de la Cruz Roja.
30. Su compromiso de proteger a la población civil no combatiente en los conflictos armados, y cumplir sus obligaciones bajo el Derecho Internacional Humanitario.

31. Reiteran su apoyo a la implementación de programas de seguridad de la aviación civil, en el marco de las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en su XXXV período de sesiones en Montreal, en octubre de 2004, sobre la amenaza que plantea para la aviación civil el posible uso de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) por parte de grupos terroristas.
32. Respaldan la decisión de la XXXIV Asamblea General de la OEA de convocar una reunión de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) como el Foro de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad, durante el primer semestre del 2005, a fin de revisar y evaluar las medidas existentes y examinar, considerar y proponer una nueva generación de medidas para fortalecer la confianza.
33. Apoyan la tarea que está realizando la Comisión de Seguridad Hemisférica para completar, en consulta con las autoridades de la Junta Interamericana de Defensa (JID) el examen y las deliberaciones sobre la definición de vínculo entre la OEA y la JID, y presentar sus recomendaciones a la Asamblea General de la OEA en su XXXV período ordinario de sesiones, considerando la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional e intergubernamental y los regímenes de seguridad y defensa de la región.
34. Recomiendan a los países miembros de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas la inclusión de representantes de los Ministerios de Defensa en los grupos de trabajo de la Comisión de Seguridad Hemisférica, sobre la situación de la JID.
35. Apoyan los compromisos fijados por sus Estados en la Conferencia Especial sobre Seguridad destinados a revitalizar y fortalecer los órganos, instituciones y mecanismos del sistema interamericano relacionados con los diversos aspectos de la seguridad en el Hemisferio, para lograr una mayor coordinación y cooperación entre ellos, en el ámbito de sus competencias. Impulsar los vínculos entre la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas y las Conferencias de Ejércitos Americanos, Sistemas de Cooperación de Fuerzas Aéreas Americanas y Conferencia Naval Interamericana.
36. Reconocen y apoyan la participación de países en actividades de mantenimiento de la paz y de ayuda a desastres en el Hemisferio, resaltando específicamente la Fuerza Multinacional Provisional en Haití (FMP) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y las actividades de ayuda por desastres tanto en Haití como en Grenada, ambas tanto por la solidaridad por los pueblos de la región, como por la importancia de tales operaciones al enfoque cooperativo que consideramos vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad de la región.
37. Reconocen que es de vital importancia fortalecer la cooperación en la ejecución de las políticas dictadas por los Estados para la preservación de los patrimonios naturales, culturales, bienes estratégicos y grandes cuencas hidrográficas. En este contexto y de acuerdo a la realidad de cada país, nos comprometemos a participar activamente en el desarrollo de modelos de gestión, en los que participen todas las entidades del Estado para lograr una ejecución más eficiente de dichas políticas; igualmente, reconocemos la importancia de lograr un intercambio de informaciones sobre este tema, entre los países.

38. La creciente cooperación en ciencia, tecnología, capacitación e industria de defensa de las Américas contribuye a la seguridad y defensa regional y el desarrollo social y económico, y alientan a todas las naciones a buscar oportunidades para incrementar su cooperación con otros países en el Hemisferio.
39. Expresan su solidaridad con el pueblo de Colombia y reiteran el apoyo al gobierno de Colombia por los esfuerzos contra el terrorismo y reafirman su apoyo político al gobierno del presidente Álvaro Uribe en sus acciones tendientes a restablecer la paz, responder a las amenazas a la democracia, proteger a la ciudadanía y permitir la aplicación de una política de seguridad democrática dentro de un marco de respeto del estado de derecho que permite el ejercicio efectivo de los derechos humanos, así como el bienestar de su población. Reconocen en estos esfuerzos una contribución a la seguridad regional.
40. Las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y otros foros de consulta en materia de seguridad y defensa existentes en el Hemisferio se han constituido en un foro apropiado para promover el conocimiento recíproco, la confianza mutua, el diálogo y la transparencia en materia de seguridad y defensa.
41. Sus Estados continuarán apoyando y promoviendo las medidas del fomento de la confianza mutua y transparencia en materia militar, mediante la implementación de las Declaraciones de Santiago, San Salvador y Miami, que contribuyen a la estabilidad del Hemisferio y fortalecen la cooperación regional.
42. La continuidad de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas como foro multilateral permanente coadyuva a la consolidación de los principios, mecanismos y regímenes de seguridad regional; para lo cual, recomiendan que el país sede, para sus actividades de coordinación y seguimiento cuente con el apoyo de los demás países del Hemisferio.
43. Los países que no tienen Fuerzas Armadas, acogen los conceptos y principios de la seguridad hemisférica en lo aplicable a sus realidades nacionales y a su ordenamiento legal y constitucional.
44. Reafirman los compromisos y avances logrados en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, y su voluntad de fortalecer y perfeccionar los vínculos de la Conferencia de Ministros de Defensa con la Organización de Estados Americanos y demás instancias multilaterales, subregionales y bilaterales de cooperación interestatal, en pos de coadyuvar a la consecución de la seguridad y la paz hemisférica.
45. Su complacencia por el ofrecimiento de la República de Nicaragua para ser la sede de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas el año 2006, la que fue aprobada unánimemente.
46. Expresan sus sinceros agradecimientos al Gobierno y al pueblo del Ecuador por la hospitalidad brindada durante el presente encuentro ministerial.

## **VI.- ANALISIS**

La declaración de Quito fue firmada por los Ministros de Defensa de treinta y dos países, los mismos que se comprometieron a aunar esfuerzos en el combate a la



narcoguerrilla y el terrorismo, aunque exhortando a los gobiernos a enfatizar el desarrollo social.

La declaración final de la VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas contiene cuarenta y seis puntos, que abarcan los tres ejes temáticos y sus respectivos subtemas que fueron aprobados en la reunión preparatoria.

La declaración inicia, ratificando a la democracia como condición indispensable para la paz y seguridad. **Indica que la subordinación constitucional de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Pública a las autoridades civiles legalmente constituidas, son principios fundamentales para la democracia.**

A continuación y a diferencia de otras declaraciones, advierte que **“la pobreza extrema y la exclusión social** de amplios sectores de la población afectan la estabilidad y la democracia, erosionando la cohesión social y **vulnerando la seguridad del estado”**.

Por esta razón, si bien exhorta a un incremento de la seguridad regional, precisa que esto debe incidir en la creación de oportunidades económicas y sociales para todos, es decir una **reducción de la pobreza**, en la que esta inmersa la mayor parte de la población de América.

Posteriormente manifiesta que la seguridad y defensa son responsabilidad **del estado y de la sociedad en su conjunto**, quitándole la responsabilidad que anteriormente se le entregaba casi en su totalidad a las Fuerzas Armadas, recalca que las políticas en esta materia deben ser públicas, democráticas y transparentes lo que coadyuva a la consolidación de la paz y a la seguridad entre los estados de la región.

Manifiesta también que cada estado es responsable de ejercer la **soberanía en su territorio** y también que es el responsable de la modernización de sus Fuerzas Armadas.

En el numeral nueve de la declaración se concreta las amenazas globales, las que coinciden con las expresadas en la Declaración de Seguridad en las Américas y son: **el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, tráfico y trata de personas y el crimen organizado entre otras**, por tal motivo se concluye **“reconocemos que la cooperación en seguridad y defensa regional es esencial, solo así podemos enfrentar las amenazas”**.

Los Ministros de Defensa de las Américas expresan su solidaridad con el pueblo de Colombia, reiteran el apoyo al gobierno de ese país por los esfuerzos contra el terrorismo y reafirman su **apoyo político al presidente Álvaro Uribe** en sus acciones para restablecer la paz, reconociendo además que es una contribución a la seguridad regional.

En la declaración se hace un llamado a **respetar los acuerdos** regionales, subregionales, en materia de seguridad y defensa. Que se consideren la prevención de conflictos, la solución pacífica de controversias y el fortalecimiento de la confianza mutua entre los estados de la región, que se involucre a actores estatales y no estatales e incluya a componentes políticos, económicos, sociales y naturales.

Se expresa también que **existen factores adversos** que afectan en forma desigual a los estados y regiones, pero que deben ser enfrentados mediante enfoques integrales, coordinados y cooperativos, respetando el derecho internacional.

Es importante la relación que se hace entre la seguridad y el respeto a los valores democráticos, al principio de autodeterminación, no intervención, solución pacífica de las controversias entre estados, respeto y promoción de los derechos humanos, etc. debiendo entenderse que la **soberanía de los estados ha sido y será siempre responsabilidad de cada estado**, a pesar de que se hagan llamados a la acción integrada.

Se ha ratificado también el compromiso regional, para la **no proliferación de las armas de destrucción masiva** y la aplicación completa de la convención de armas biológicas y químicas y el tratado de no proliferación de armas nucleares.

Reiteran la necesidad de una cooperación efectiva para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos.

Se ha manifestado la complacencia por el avance de las **operaciones de desminado humanitario** en la región y apoyo para continuar trabajando en esta área, hasta considerar a la región libre de minas.

La declaración manifiesta también su **rechazo a toda forma de terrorismo** y apoya a todas las organizaciones, tratados y esfuerzos realizados en su lucha.

En algunos de los puntos hacen alusión a las **medidas de fomento de la confianza mutua y transparencia** manifestando que contribuyen a la estabilidad del hemisferio y cooperación regional. Apoyan también la participación de los países en actividades de mantenimiento de la paz y de ayuda a desastres en el hemisferio.

En la declaración no se han pronunciado sobre el vínculo jurídico de la JID con la OEA, ni de la situación actual o futura de la JID, solo manifiestan que apoyan la tarea que esta realizando la Comisión de Seguridad Hemisférica con las Autoridades de la Junta y recomiendan que los países participantes en esta conferencia nombren representantes a las reuniones que se están realizando, para la determinación del vínculo jurídico. Bien podría mencionarse en este punto que la **JID podría convertirse en el lugar adecuado para almacenar la documentación que se genere en las conferencias de Ministros de Defensa de las Américas** y que posteriormente sea el organismo que realice el seguimiento de las resoluciones y ejerza la **secretaría de estas conferencias**, entonces aquí se podría obtener la información evaluada,

ordenada y clasificada de todas las conferencias de Ministros de Defensa de las Américas.

Consideran como positiva la continuidad de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y su voluntad de fortalecer los vínculos con otros organismos dedicados a promover la confianza mutua, el dialogo, la transparencia, con el fin coadyuvar a la consecución de la seguridad y la paz hemisférica.

## **VII- CONCLUSIONES**

La VI Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunión a la que asistieron delegados de treinta y dos países, con el fin de tratar sobre tres ejes temáticos, que son: la nueva arquitectura de la seguridad hemisférica; la confianza mutua y seguridad en el sistema de seguridad hemisférico; y defensa, desarrollo y sociedad, se plasmo su resultado en "La Declaración de Quito".

La Declaración pone énfasis en la subordinación de las Fuerzas Armadas a las autoridades civiles, a las que también exhorta, a la creación de oportunidades económicas y sociales para su pueblo, ya que la pobreza extrema y la exclusión social afectan a la estabilidad y la democracia vulnerándose la seguridad de los estados.

La declaración esta de acuerdo con la Comisión de Seguridad Hemisférica en clasificar al narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, tráfico y trata de personas y el crimen organizado como amenazas globales y de alcance multidimensional, las que requieren una adecuada cooperación hemisférica para su tratamiento. Además reiteran el mas enérgico rechazo a toda forma de terrorismo.

La Declaración determina la necesidad de fortalecer y perfeccionar los vínculos de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas con la OEA y otras organizaciones relacionadas con el tema, para coadyuvar a la consecución de la paz hemisférica.

La declaración manifiesta que el desarrollo de los libros blancos de defensa, el fomento de las medidas de confianza mutua, el desminado humanitario, la medición de los gastos de defensa, las actividades de mantenimiento de la paz y de ayuda a desastres en el hemisferio, así como una adecuada cooperación dará como resultado el mantenimiento de la paz y la seguridad del hemisferio.

La Declaración no recoge un pronunciamiento sobre el vínculo jurídico de la JID con la OEA, pero apoyan el trabajo que esta realizando la Comisión de Seguridad Hemisférica y recomiendan a los países participantes a enviar un delegado a los grupos de trabajo.

## **VIII- PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LAS QUE LA JID PUEDE TRABAJAR EN APOYO A LA DECLARACION DE QUITO.**

Al ser esta una Conferencia de Ministros de Defensa, en casi todos los puntos de la declaración estamos involucrados como militares que somos, pero en forma concreta la JID podría intervenir en los siguientes:

- 1.- En la resolución No 15 la JID puede ser el camino para el cumplimiento, ya que en esta se tiene una relación constante con todos los países de la región, buscando la forma de tener una participación mas activa en las misiones de mantenimiento de paz, operaciones de ayuda humanitaria y ayuda a desastres en el hemisferio.
- 2.- Participar activamente en la elaboración, estandarización y actualización de los Libros Blancos de defensa de los países de la región.
- 3.- La JID debería convertirse en el organismo que coordina los intercambios profesionales, capacitación y entrenamiento conjunto en seguridad y defensa, entre países de la región, para el cumplimiento de las resoluciones 18 y 19.
- 4.- Elaborar una metodología para la medición de los gastos de defensa entre los países de la región.
- 5.- Continuar la participación en acciones de desminado y tomar como modelo esta participación, para otros campos en los que actúe la JID.
- 6.- Participar activamente, tanto en la organización como en la ejecución, del foro de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad que organizara la OEA en el primer semestre del 2005.
- 7.- Mantener un grupo de trabajo, hasta definir el vínculo jurídico de la JID con la OEA.
- 8.- Buscar un espacio especial en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, por ejemplo podría ser el ente encargado del “seguimiento y evaluación de los acuerdos de las reuniones de los Ministros de Defensa de las Américas” y a futuro bien podría desempeñar la Secretaria de estas conferencias.
- 9.- Convertirse en el coordinador para el cumplimiento de la resolución 38 del acuerdo de Quito.